



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMAS

OPCIÓN PROYECTO DE INVESTIGACION

De acuerdo al ARTÍCULO 6. Del Reglamento de Titulación Profesional del IPN. La opción de Proyecto de Investigación consiste en presentar un informe técnico final acerca de la investigación realizada que conlleve a la propuesta o desarrollo de un nuevo material, equipo, prototipo, proceso o sistema, dentro del área en la cual pretenda titularse el pasante. En esta opción, el pasante presentará un resumen escrito, habrá una exposición oral del trabajo desarrollado y será examinado por el jurado correspondiente. El tema y planteamiento del proyecto de investigación deberá ser aprobado por la subdirección académica de la escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación de la que sea egresado el pasante, previo dictamen de la académica de profesores correspondiente.

Puede contar con uno o dos asesores que el alumno proponga o pedir a la jefatura de carrera le proporcione uno.

Enviar a la Coordinación de Titulación los siguientes documentos al correo rebolledor@ipn.mx

- ❖ Solicitud de inscripción (en original con firma, obtenerla en la página oficial de ESCA Sto. Tomas en egresados)
- ❖ Formato de opción (llenado a computadora, obtenerla en la página oficial de ESCA Sto. Tomas en egresados)
- ❖ Carta de pasante
- ❖ Certificado de calificaciones
- ❖ Liberación de Servicio Social
- ❖ Constancia de Idioma(s)
- ❖ Acta de nacimiento

Una vez entregado los documentos tendrás un año para concluir todo el proceso.

En cuanto esté terminado el proyecto de investigación enviaras al correo rebolledor@ipn.mx

Titulación enviara el proyecto de investigación a evaluación de la jefatura de carrera si es aprobado se te dará fecha para la presentación del examen profesional, tendrás que armar un presídium de cinco profesores, si apruebas el examen profesional realizaras la toma de protesta ese mismo día.

Lic. ROCIO REBOLLEDO ROMERO
COORDINADORA DE TITULACIÓN PROFESIONAL

